

Vista preliminar: "Trámite Modificación del Permiso de filmación"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dependencia que registra: COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Información General

Materia: Cultura y Recreación

Descripción: Tramite que consiste en solicitar la modificación de las condiciones establecidas en el permiso respectivo (vigencia, ubicación de la locación, medidas de seguridad, vehículos de producción involucrados, entre otras).

Descripción de usuario: Persona física o moral. Productores que obtienen permiso para el desarrollo de actividades relacionadas con el sector audiovisual en el Distrito Federal.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Modificación del Permiso de Filmación. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 24 horas.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Solicitar la modificación de las condiciones establecidas en el Permiso de Filmación.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No tener la posibilidad de cambiar condiciones del Permiso de Filmación.

Áreas de atención

-Dirección de Permisos y Vinculación Interinstitucional. . Dirección: calle Calle República de Cuba N° 41-43. , col. Centro (Área 2), C.P.06010, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 17193000, o Tel: 17193012, ext: 2072. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4372087,-99.13668009999998 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Presenta el Formato Único de Modificación de Permiso de Filmación con los requisitos y documentos a la Dirección de Permisos y Vinculación Interinstitucional.
- 2.- Servidor Público: Recibe solicitud, verifica que esté debidamente requisitada, acusa de recibo.
- 3.- Ciudadano: Recibe Modificación de Permiso.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 1 día(s) hábiles

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

Afirmativa ficta: Procede.

Negativa ficta: No procede.

Grado de automatización

Parcialmente Transaccional: El usuario realiza sólo una PARTE de la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica:

- Solicitud en línea: El usuario puede realizar la solicitud del trámite a través de un medio electrónico (Ejemplo: Llenar un formulario con sus datos).

- Generación de línea de captura: El sistema genera un documento con la línea de captura para hacer el pago en algún banco.

- Pago totalmente en línea: El sistema permite efectuar el pago directamente desde el sitio o herramienta electrónica en donde se realiza el trámite o servicio.

URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado

<http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/index.php>

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

No se registraron documentos de identificación oficial.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

Comprobantes de domicilio

No se registraron comprobantes de domicilio.

Requisitos Específicos

-Presentar el Formato Único de Modificación de Permiso debidamente requisitado en el cual el interesado demuestre el caso fortuito o fuerza mayor que justifique su petición adjuntando los documentos que lo acrediten así como el Formato Único de Permiso de Filmación objeto de la modificación.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Modificación del Permiso de Filmación. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 24 horas .

Formato(s):

-TCF_MDP_1

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Código Fiscal del Distrito Federal Artículo 269 inciso f).

Concepto de costos

-Concepto: Único
Monto a pagar: \$871.80

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Filmaciones del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 4 fracción IX, 20, 23, 24, 30, 31, 32,33, 34 y 39.
-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 7, 29, 40, 41,42 y 47.

Área(s) de pago

-

Bancos y tiendas de autoservicio.
-Oficinas Tributarias.

Observaciones

Para determinar la procedencia de la solicitud de Modificación de Permiso de Filmación, la Comisión de Filmaciones analizará lo siguiente: I. Que previamente se haya recibido Formato Único respectivo para la misma locación en la misma fecha; II. Que de existir filmaciones cercanas o en la misma locación, sea viable la filmación solicitada; III. Que la solicitud no implique limitaciones al tránsito vehicular de la zona o afectación al orden público; IV. Que se encuentren debidamente justificadas las razones por las que se solicita la modificación.